

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AVICOLA MACIAS CEDEÑO AVIMAC S.A. CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL 2020**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de mayo del 2020, a las 10h30 en la dirección domiciliaria de la compañía ubicada en el Km 24 Vía a la Costa Comuna San Pedro Mz 17 Sl 2, Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **AVICOLA MACIAS CEDEÑO AVIMAC S.A.**, como son el Sr. **WANNER ROLANDO MACIAS RIVAS** propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas; **DARWIN MARIANO MACIAS RIVAS** propietario 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas; y el Sr. **LUIS ALBERTO CEDEÑO ZAMBRANO** propietario 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas; referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$800,00.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Preside la sesión en calidad Ad-Hoc, **LUIS ALBERTO CEDEÑO ZAMBRANO** y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General señor **WANNER ROLANDO MACIAS RIVAS**.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

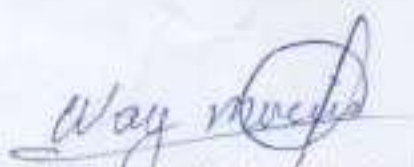
PRIMERO PUNTO: Aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2019., y aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico 2019.

SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el Presidente de la ad- hoc de la Junta y manifiesta que se aprueban los estados financieros de la compañía y el informe de comisario por el periodo del año 2019, estableciéndose que se destina la Utilidad de este periodo si hubiere a Reserva Facultativa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos aprueba el presente y único punto.

El Presidente manifiesta que debido a que este fue el único punto a tratarse, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionista concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la

compañía. El Presidente declara el único punto fue aprobado por unanimidad, con lo que declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia f) Sr. Vicente Wanner Rolando Macías Rivas, accionista.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanner Macías', with a large circular flourish at the end.

f) Sr. Wanner Rolando Macías Rivas

SECRETARIO